

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE FONPER**Resolución No. CCC-18-2021.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (1:00 PM), del día veintisiete (27) del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (**FONPER**), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("**Comité**"), señores Omar Cohen, Presidente en función; Marleny Medrano, Directora Administrativa Financiera; Luis A. Moquete, Consultor Jurídico; Aida Pardilla, Coordinadora del Departamento de Planificación y Desarrollo; y Víctor Hilario, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), con el objeto de conocer del procedimiento de contratación siguiente:

“Contratación la contratación de una firma de auditores externos, para realizar las auditorías financieras, por los años terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2021 respectivamente.”

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006. ("**Ley No. 340-06**").

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012. ("**Decreto No. 543-12**").

VISTA: La comunicación No. DAF-002-2021 de fecha 26 de agosto del 2021, emitida por la Dirección Administrativa Financiera de FONPER, mediante la cual requiere la *“Contratación de una firma de auditores externos, para realizar las auditorías financieras, por los años terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2021 respectivamente”*, la cual fue debidamente visada por el presidente del FONPER, en señal de aprobación.

VISTA: La Solicitud de certificación de apropiación presupuestaria de fondos de fecha 26 de agosto del 2021, emitida por la División de Compras y Contrataciones del FONPER, relativa a la *“Contratación de una firma de*

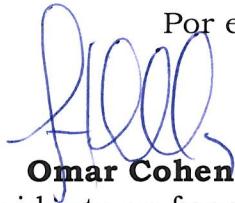


Fiscalización, como Peritos Técnicos para la elaboración de especificaciones técnicas/fichas técnicas o términos de referencias del proceso de **Referencia No.CCC-CP-2021-0005**.

SEGUNDO: ORDENA, a la División de Compras y Contrataciones del **FONPER** continuar los procesos antes descritos conforme a las disposiciones legales que rigen estos procesos.

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **FONPER**, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**



Omar Cohen
Presidente en funciones



Marleny Medrano
Directora Administrativa Financiera



Luis A. Moquete
Consultor Jurídico



Víctor Hilario
Encargado Interino de la OAI



Aida Pardilla
Encargada Departamento Planificación y Desarrollo